Introducción conceptual a la priorización curricular
4° Medio Historia y C. Sociales
Unidad 1: Estado de Derecho
La Democracia chilena y sus características
Guía de contenido y actividades

Nombre: _____ Curso: _____ Fecha: _____

Objetivo(s) de Aprendizaje(s) o Aprendizaje(s) Esperado(s) Evaluado(s) (Programa de estudio)	Objetivo(s) de Evaluación (OE) propio (si hay ajuste)
AE2 Comprender y Valorar el Estado de derecho como el marco legal que defiende el ejercicio de los derechos humanos, define las funciones del Estado y organiza el régimen democrático.	Reconocer la forma en que la Constitución establece los requisitos para la adquisición, suspensión y pérdida de la nacionalidad y de la ciudadanía.

Instrucciones: Lea la información de la guía y conteste las actividades al final de ésta.

República de Chile

Nuestro país es una república democrática, lo que significa que posee un Estado, cuyos gobernantes fueron elegidos por la ciudadanía, se alternan en el tiempo y cumples funciones estatales específicas. Todo en función del bienestar de la comunidad.

Democracia

Es un tipo de gobierno en el que el pueblo ejerce la soberanía. Es decir, el pueblo toma las decisiones en forma autónoma. Su origen proviene de las palabras *Demos* (pueblo) y *Kratos (*poder). Determina entonces, el gobierno basado en el poder del pueblo.

Este concepto ha variado en el tiempo, desde la Antigua Grecia, donde la **democracia era directa**, puesto que los ciudadanos en las Polis (ciudades-Estado) eran escasos (no votaban las los esclavos, los extranjeros, los que no tenían riquezas, los menores de edad y las mujeres), debido a lo cual, podían ejercer su soberanía votando a mano alzada en la plaza (ágora).

Actualmente el concepto de democracia ha cambiado, siendo más amplio y permitiendo que los mayores de edad, no importando su condición social o cultural, género o etnia, puedan ejercer su voto. A esto se le llama **democracia representativa.**

La democracia se basa en los siguientes principios:

1. **Participación ciudadana**: la actividad realizada tanto por los ciudadanos comunes, como de los políticos en temáticas de interés general. Como las leyes creadas en el Congreso para el beneficio del país.
2. **Pluralismo y tolerancia**: Todos los miembros de un país pueden ejercer r sus derechos a reunirse y expresar sus ideas en forma pública, guardando los límites de esta libertad de expresión. Para ello debe respetarse las ideas de otros individuos.
3. **Consenso fundamental**: Las ideas contrarias, que pueden ser múltiples y variadas, deben procurar acuerdos para lograr avanzar en las decisiones que deben adoptarse en un Estado democrático. Ello implica tranzar para llegar al consenso y aunar criterios en pos del bien común.
4. **Pluralismo Doctrinario:** Establece la libertad de expresar públicamente diversas doctrinas y creencias religiosas. Sus limitantes son aquellas que doctrinas que no respeten los principios democráticos o constitucionales, deseen establecer un régimen totalitario o promulguen la violencia.
5. **Pluripartidismo:** Determina la existencia de diversos partidos políticos que compitan entre sí y representes ideales de grupos sociales.

La democracia en Chile

En Chile, la democracia se caracteriza por basarse en los siguientes aspectos:

- Carácter Presidencial: según la constitución actual, el presidente posee más atribuciones que los otros poderes del Estado.

- Democracia electoral: está basada en elecciones periódicas para funcionar. Para su comprensión, debe considerarse que se entiende por sufragio y sistema electoral.

Sufragio: la expresión popular a través de la votación. Y sus características son:

- Personal: No es transferible a otra persona.
- Voluntario: Desde 2012, la inscripción en los registros electorales es automática y el voto se ejerce de manera voluntaria.
- Secreto: Nadie debe conocer la votación de una persona. Ello debe quedar en absoluta reserva.
- Igualitario: Todos los ciudadanos tienen el mismo derecho a votar y su sufragio tiene el mismo valor.

Sistema Electoral: La forma en que se realizarán las elecciones para seleccionar a las autoridades del país.

- Elecciones Presidenciales: Se basan en el sistema de mayoría absoluta (50% + 1 voto) y segunda vuelta para elegir al presidente. Esto quiere decir, que será presidente el candidato que obtenga al menos la mitad de los sufragios (50%) + 1 voto. Si ningún candidato obtiene lo obtiene, se hará una segunda votación con los 2 candidatos de más alta votación.
- Elecciones Parlamentarias: Se aplica el sistema proporcional inclusivo, que implica la generación de distritos electorales (28 en el caso de los Diputados) y 1 por región en el caso de los Senadores. Con ello se eligen 155 diputados y 43 senadores.
- Elecciones municipales: Se elige al alcalde por mayoría simple (el que tiene más votos es electo). Los concejales, por cifra repartidora.

Actividades

1. Observa la infografía de la república y explica sus características.

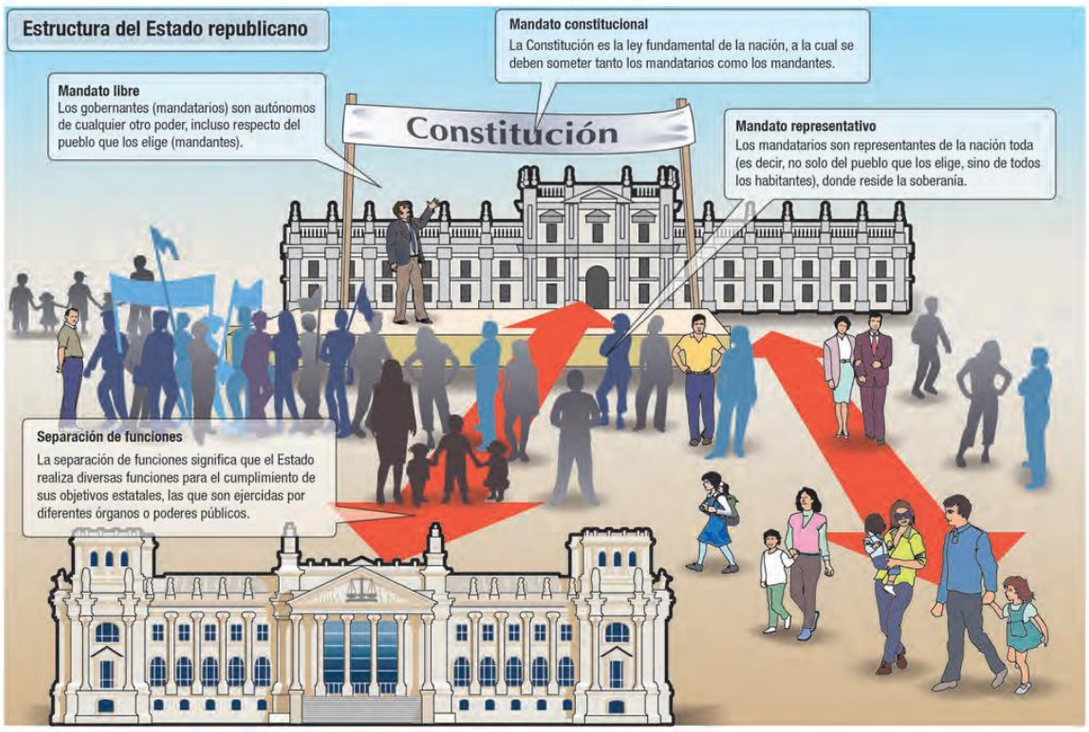

2. Busque los requisitos para ser elegido, presidente, diputado, senador, alcalde y concejal actualmente en Chile y explíquelos.
3. En base a la información del SERVEL.CL https://www.plebiscitonacional2020.cl/ conteste las siguientes preguntas:
   a. ¿cuándo y qué se votará en el próximo plebiscito?
   b. ¿cómo se realizará la votación, explique paso a paso?
   c. ¿quiénes y cómo se vota en el exterior?
   d. ¿qué son los vocales de mesa, cómo se eligen y cuáles son sus funciones?

4. Explique los principios de la democracia a través de ejemplos (1 para cada principio) de la contingencia actual.
5. Observe la infografía y Describa los pasos de la votación en Chile.